



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, sábado 1 de febrero de 2025	Sesión 2

SUMARIO

ASISTENCIA 5

DECLARATORIA DE APERTURA DEL PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS

La Presidencia declara que la Cámara de Diputados, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 constitucional, abre el segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura. **Comuníquese a la titular del Ejecutivo federal, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y a la Cámara de Senadores.** 5

ORDEN DEL DÍA 5

COMUNICACIONES OFICIALES

Del presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, mediante la cual notifica que se ha designado al diputado José Elías Lixa Abimerhi, como coordinador del Grupo Parlamentario del PAN. **De enterado. Comuníquese. Actualícense los registros parlamentarios.** 6

De la Comisión Permanente, por las que:

-Comunica que durante el periodo de receso se concedieron licencias para separarse de sus funciones legislativas a las diputadas Mónica Miriam Granillo Velasco y Alma Montserrat Córdoba Navarrete, ambas del Grupo Parlamentario de Morena. **De enterado.** 7

-Comunica que queda sin efectos la licencia otorgada a la diputada Alma Marina Vitela Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena. **De enterado. Comuníquese.** 8

-Remite el Informe anual de actividades de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024. **Se turna a la Comisión de Derechos Humanos, para su conocimiento.** 8

De la diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, del Grupo Parlamentario de Morena, por la que solicita el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara al 2025, Año de Ifigenia Martínez, mujer insigne, una vida de lucha por la justicia económica. **Se tiene por retirada. Actualícense los registros parlamentarios.** 8

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por medio de las cuales remite los informes trimestrales sobre los ingresos obtenidos, la ejecución del presupuesto, la situación económica, las finanzas públicas y de deuda pública, correspondientes al cuarto trimestre de 2024. Así como, la información relativa a los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario federal, así como el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondientes a diciembre de 2024. Asimismo, la recaudación federal participable, que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de estas, desagregada por tipo de fondo y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente a diciembre de 2023. **Se turna a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.** 9

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la que remite el Informe sobre los avances y resultados de las acciones de la política nacional de fomento económico, implementadas a través del Programa Especial para la Productividad y la Competitividad 2020-2024, correspondiente a las actividades de las dependencias y entidades de la administración pública federal, realizadas durante el segundo semestre de 2024. **Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para su conocimiento.** 9

Del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, por la que remite el Informe de labores 2024, que comprende el periodo de octubre 2023 a septiembre 2024. **Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para su conocimiento.** 10

De la Comisión Federal de Competencia Económica, con la que remite su Cuarto Informe Trimestral de actividades 2024. **Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para su conocimiento.** 10

De la Secretaría de las Mujeres, por medio de la cual remite el Informe de resultados del Inmujeres, correspondiente al periodo octubre-diciembre de 2024, y los avances de los programas presupuestarios con erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres. **Se turna a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Igualdad de Género, para su conocimiento.** 11

De la Fiscalía General de la República, con la que remite similar del Órgano Interno de Control con el Informe previo de resultados, comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 2024. **Se turna a las comisiones de Transparencia y Anticorrupción, y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.** 11

TOMA DE PROTESTA

La ciudadana Alma Delia Navarrete Rivera, rinde la protesta de ley y entra en funciones como diputada federal. 12

MINUTAS

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a las minutas que se recibieron de la Cámara de Senadores el pasado 14 de diciembre de 2024, mismas que fueron publicadas en la Gaceta Parlamentaria y turnadas a comisiones. 12

LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES Y LEY FEDERAL DEL TRABAJO

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores y de la Ley Federal del Trabajo, en materia de vivienda con orientación social. **Se turnó a las Comisiones Unidas de Vivienda, y de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.** 12

LEY DE AMPARO, REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 103 Y 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen.** 13

LEY REGLAMENTARIA DE LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen.** 13

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES**LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA
LOS TRABAJADORES Y LEY FEDERAL DEL TRABAJO**

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de las Comisiones Unidas de Vivienda, y de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley Federal del Trabajo, en materia de vivienda con orientación social. 14

**POR EL QUE SE APRUEBA LA DECLARATORIA DE 2025 COMO AÑO DE
LA MUJER INDÍGENA**

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se aprueba la declaratoria de 2025, Año de la Mujer Indígena. 14

CLAUSURA Y CITA 14

RESUMEN DE LOS TRABAJOS 15

**Presidencia del diputado
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

ASISTENCIA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Solicito a la Secretaría informe el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Se informa a la Presidencia que se tienen registrados 377 diputadas y diputados. Por lo tanto, hay quórum.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (11:23 horas): Se abre la sesión.

**DECLARATORIA DE APERTURA DEL
PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS**

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se invita a todos los presentes y a todas las presentes a ponerse de pie. Procederemos a la declaratoria de apertura. Diputadas y diputados, ponerse de pie.

La Cámara de Diputados, de conformidad con lo que establece el artículo 65 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, abre hoy el segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura. Comuníquese a la titular del Ejecutivo federal, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y a la Cámara de Senadores. Pueden tomar asiento.

ORDEN DEL DÍA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: El orden del día se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en las tabletas de las curules.

«Segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

Orden del día

Sábado 1 de febrero de 2025

Declaratoria de apertura

Comunicaciones oficiales

De la Comisión Permanente

De la diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado

Solicita el retiro de iniciativa.

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Remite los informes trimestrales sobre los ingresos obtenidos, la ejecución del presupuesto, la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública correspondientes al cuarto trimestre de 2024; la información relativa a los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal, así como el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondientes al mes de diciembre de 2024. Asimismo, informa sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de estas desagregada por tipo de fondo, y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente al mes de diciembre de 2023; y la información mediante la cual se dan a conocer los conceptos que integran la intermediación financiera por parte de las instituciones de banca de desarrollo y los fideicomisos públicos de fomento económico.

Remite el Informe sobre los avances y resultados de las acciones de la política nacional de fomento económico implementadas a través del Programa Especial para la Productividad y la Competitividad 2020-2024, correspondiente a las actividades de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal realizadas durante el segundo semestre de 2024.

Del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Remite el Informe de labores 2024, que comprende el periodo de octubre 2023 a septiembre 2024.

Comisión Federal de Competencia Económica

Remite su cuarto Informe trimestral 2024.

De la Secretaría de las Mujeres

Remite el Informe de resultados del Inmujeres, correspondiente al periodo octubre-diciembre de 2024, y los avances de los programas presupuestarios con erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres.

De la Fiscalía General de la República

Remite del Órgano Interno de Control, el Informe previo de resultados, comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 2024.

Protesta de diputada

Minutas

Con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley Federal del Trabajo, en materia de vivienda con orientación social.

Con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Acuerdo de los órganos de gobierno

Declaratoria de publicidad de dictámenes

De las Comisiones Unidas de Vivienda, y de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley Federal del Trabajo, en materia de vivienda con orientación social.

De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se aprueba la declaratoria de 2025, Año de la Mujer Indígena.»

COMUNICACIONES OFICIALES

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Pido a la Secretaría dar cuenta con las comunicaciones.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Se recibió comunicación del presidente del Comité Ejecutivo Nacional, del Partido Acción Nacional, mediante la cual notifica que ha designado al diputado José Elías Lixa Abimerhi, como coordinador del Grupo Parlamentario del PAN.

«Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional.

Licenciado Mauricio Farah Gebara, secretario general de la Cámara de Diputados.— Presente.

De conformidad con lo establecido en los artículos 14, numeral 4, y 26 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito hacer de su conocimiento que en uso de mis facultades estatutarias, he decidido designar al diputado José Elías Lixa Abimerhi, como coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

Monterrey, Nuevo León, a 22 de enero de 2025.— Jorge Romero Herrera (rúbrica), presidente nacional.»

«Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional.

Diputado José Elías Abimerhi, diputado federal de la XXVI Legislatura.— Presente.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 70 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo dispuesto en los artículos 14, 26, 27, 29 y 31 de la Ley Orgánica del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 128 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional y el artículo 2 del Reglamento de las relaciones entre el Partido Acción Nacional y los funcionarios públicos de elección postulados por el PAN, me es grato informarle que en uso de mis facultades y previa con-

sulta, he decidido designarlo coordinador del Grupo Parlamentario del PAN en la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

Estoy convencido que con el talento, firmeza, tenacidad, generosidad, responsabilidad, compromiso y unidad que caracteriza a las y los legisladores de Acción Nacional, lograremos encontrar los mecanismos para alcanzar el diálogo republicano que tanto requiere nuestro país e impulsar la agenda del PAN que nos permita lograr la paz, mejorar la economía familiar, recuperar el bienestar de la población y buscar mecanismos para defender las instituciones mexicanas, la democracia y el equilibrio entre poderes.

Le deseo éxito en su nueva responsabilidad, en beneficio del interés del partido y de México.

Atentamente.

Monterrey, Nuevo León, a 22 de enero de 2025.— Jorge Romero Herrera (rúbrica), presidente nacional.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: De enterado. Comuníquese. Actualícense los registros parlamentarios.

Y aprovecho para felicitar al nuevo coordinador del Grupo Parlamentario de Acción Nacional. Asimismo, también a la diputada Noemí Luna, por el papel que realizó en esa legislatura. Continúe la Secretaría.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Se recibieron dos oficios de la Comisión Permanente, por los que se comunica que durante este periodo se concedieron licencias para separarse de sus funciones legislativas a las diputadas Mónica Miriam Granillo Velazco y Alma Monserrat Córdoba Navarrete.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

En sesión celebrada en esta fecha por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, se dio cuenta con la solicitud de licencia de la diputada Mónica Miriam Granillo Velazco, presentada a la Mesa Directiva el 7 de enero de 2024, aprobándose el punto de acuerdo que a continuación se transcribe:

“**Único.** Se concede licencia por tiempo indefinido a la diputada Mónica Miriam Granillo Velazco, del Grupo Parlamentario de Morena, para separarse de sus funciones como diputada federal electa en la Quinta Circunscripción Plurinominal, a partir del 1 de enero de 2025”.

La Presidencia de la Mesa Directiva dictó el siguiente trámite:

“Aprobado. Comuníquese a la Cámara de Diputados”.

Ciudad de México, a 8 de enero de 2025.— Diputada Freyda Marybel Villegas Canché (rúbrica), secretaria.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

En sesión celebrada en esta fecha por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, se dio cuenta con la solicitud de licencia de la diputada Alma Monserrat Córdoba Navarrete, presentada a la Mesa Directiva el 22 de enero de 2025, aprobándose el punto de acuerdo que a continuación se transcribe:

“**Único.** Se concede licencia por tiempo indefinido a la diputada Alma Monserrat Córdoba Navarrete, del Grupo Parlamentario de Morena, para separarse de sus funciones como diputada electa en el 13 Distrito Electoral Federal del Estado de México, a partir del 1 de febrero de 2025”.

La Presidencia de la Mesa Directiva dictó el siguiente trámite:

“Aprobado. Comuníquese a la Cámara de Diputados”.

Ciudad de México, a 29 de enero de 2025.— Diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal (rúbrica), secretaria.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: De enterado.

Continúe la Secretaría.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Se recibió oficio de la Comisión Permanente por el que comunica que queda sin efectos la licencia otorgada durante este periodo a la diputada Alma Marina Vitela Rodríguez.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

En sesión celebrada en esta fecha por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, se dio cuenta con la comunicación de la diputada Alma Marina Vitela Rodríguez, por la que solicita dejar sin efectos la licencia otorgada por la Mesa Directiva en la sesión del 11 de diciembre de 2024.

La Presidencia de la Mesa Directiva dictó el siguiente trámite:

“Enterado. Comuníquese”.

Ciudad de México, a 21 de enero de 2025.— Diputada Laura Ivonne Ruiz Moreno (rúbrica), secretaria.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: De enterado. Comuníquese.

Continúe la Secretaría.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Se recibió de la Comisión Permanente el Informe de actividades de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

En sesión celebrada en esta fecha por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, se recibió informe de actividades de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

La Presidencia dictó el siguiente trámite: "Túrnese a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores".

Ciudad de México, a 29 de enero de 2025.— Diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal (rúbrica), secretaria.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a la Comisión de Derechos Humanos, para su conocimiento.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: La diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado solicita el retiro de iniciativa que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Diputado Sergio Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva.— Presente.

Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, en mi carácter de diputada federal integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, acudo a su amable consideración para solicitar su invaluable apoyo, a efecto de que sea retirada de los archivos la iniciativa siguiente:

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara al “2025, Año de Ifigenia Martínez, Mujer Insigne, una vida de lucha por la justicia económica”.

Presentación: 3 de diciembre de 2024.

Turno: Comisión de Gobernación y Población.

Sin otro particular, hago propicio el medio para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de enero de 2025.— Diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado (rúbrica).»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se tiene por retirada. Actualícense los registros parlamentarios.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público remite los informes trimestrales sobre los ingresos obtenidos, la ejecución del Presupuesto, la situación económica, las finanzas públicas y de deuda pública, correspondientes al cuarto trimestre de 2024. La información relativa a los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario federal, así como el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondientes al mes de diciembre de 2024. La recaudación federal participable, que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de estas, desagregada por tipo de fondo y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente al mes de diciembre de 2023.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 107, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); 22, fracción II, 23 y 24 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, me permito anexar los informes trimestrales sobre los ingresos obtenidos, la ejecución del presupuesto, la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública correspondientes al cuarto trimestre de 2024. Adicionalmente, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 107, fracción II, de la LFPRH, se incluye la información relativa a los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario federal, en los términos de la Ley Federal de Deuda Pública, así como el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondientes al mes de diciembre de 2024. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)*

Asimismo, de conformidad con el artículo 107, párrafos segundo y tercero, de la LFPRH, se informa sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de éstas, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente al mes de diciembre de 2023.

Para dar cumplimiento a los artículos 31 y 55 Bis 1 de la Ley de Instituciones de Crédito, se adjunta la información mediante la cual se dan a conocer los conceptos que integran la intermediación financiera por parte de las instituciones de banca de desarrollo y los fideicomisos públicos de fomento económico.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 30 de enero de 2025.— Édgar Abraham Amador Zamora (rúbrica), subsecretario.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.**La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:**

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público remite el Informe sobre los avances y resultados de las acciones de la política nacional de fomento económico, implementadas a través del Programa Especial para la Productividad y la Competitividad 2020-2024, correspondiente a las actividades de las dependencias y entidades de administración pública federal, realizadas durante el segundo semestre de 2024.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 31, fracción XXXIV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 19, párrafo segundo, de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional; 116 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 3, 7 y 12 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, me permito enviar el Informe sobre los avances y resultados de las acciones de la política nacional de fomento económico, implementadas a través del Programa Especial para la Productividad y la Competitividad 2020-2024, correspondiente a las actividades de las depen-

dencias y entidades de la administración pública federal realizadas durante el segundo semestre de 2024. **(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 29 de enero de 2025.— Édgar Abraham Amador Zamora (rúbrica), subsecretario.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para su conocimiento.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Se recibió del Instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el Informe de labores 2024, que comprende el periodo del mes de octubre 2023 a septiembre 2024.

«Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

En atención y cumplimiento al esquema de escrutinio y rendición de cuentas previsto en los artículos 24 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 39, fracción VIII, de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, en los que se instruye al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) a rendir un informe anual a la Cámara de Diputados, nos dirigimos a usted para hacerle llegar un ejemplar, el cual comprende el periodo del mes de octubre de 2023 a septiembre de 2024, en los términos de la normatividad vigente. **(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo C)**

Este documento refleja las funciones, logros, desafíos y avances significativos del Instituto en sus diversas áreas de acción, que a pesar de las circunstancias que atravesamos, no hemos dejado de trabajar un solo día, siempre enfocadas y enfocados a la eficiente garantía de los derechos humanos de acceso a la información y la protección de datos personales.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 28 de enero de 2025.— Adrián Alcalá Méndez (rúbrica), comisionado presidente; Norma Julieta del Río Venegas (rúbrica), comisionada; Blanca Lilia Ibarra Cadena (rúbrica), comisionada; Josefina Roma Vergara (rúbrica), comisionada.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para su conocimiento.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: La Comisión Federal de Competencia Económica, remite su Cuarto Informe Trimestral de actividades 2024.

«Comisión Federal de Competencia Económica.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

De conformidad con lo establecido en los transitorios primero, décimo y décimo primero del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación orgánica, las modificaciones a los párrafos décimo quinto a vigésimo del artículo 28 constitucional, entrarán en vigor en un plazo de ciento ochenta días contados a partir de la entrada en vigor de la legislación secundaria en materia de competencia y libre concurrencia que el Congreso de la Unión expida. Si bien la Reforma de Simplificación Orgánica prevé la extinción de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece o Comisión), en ella no se contempla una fecha definida de cuándo ocurrirá.

En ese sentido, en términos del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 12, fracción XXV, y 49 de la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE) vigentes, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, el titular de la Cofece deberá presentar a los Poderes Ejecutivo y Legislativo federales un informe trimestral de los avances de las actividades de la Comisión, dentro de los treinta días naturales después de terminado el trimestre que se reporta.

En cumplimiento a este mandato, remito el siguiente documento en disco compacto:

1. **Cuarto Informe Trimestral 2024**, el cual da cuenta de las actividades realizadas por la Cofece durante el periodo que comprende del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2024. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo D)*

Por último, le informo que en apego al artículo 20, fracción IX, de la LFCE y el artículo 5, fracción XIX, del Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Competencia Económica vigente, el Cuarto Informe Trimestral 2024 fue aprobado por el pleno de la Cofece durante su tercera sesión ordinaria 2025, celebrada el 23 de enero del presente.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 30 de enero de 2025.— Andrea Marván Saltiel (rúbrica), comisionada presidenta.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para su conocimiento.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Se recibió de la Secretaría de las Mujeres, el Informe de resultados del Inmujeres, correspondiente al periodo octubre-diciembre de 2024, y los avances de los programas presupuestarios con erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres.

«Secretaría de las Mujeres.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Me refiero al decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal,¹ a través del cual se crea la Secretaría de las Mujeres y, se dispone en su cuarto transitorio que todas las menciones y atribuciones contenidas en otras leyes, reglamentos y, en general, en cualquier disposición normativa respecto del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), se entenderán hechas a la Secretaría de las Mujeres.

Dicho esto, con fundamento en los artículos 3 y 5, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de las Mujeres, así como del artículo 22 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el Ejercicio Fiscal de 2024, remito en versión física y electrónica el Informe de Resultados del Inmujeres que corresponde al periodo octubre-diciembre de 2024, así como la versión electrónica de los Avances de los Programas Presupuestarios con erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres del mismo periodo, con sus respectivos anexos. Lo anterior, a fin de dar cumplimiento en tiempo y forma a la obligación del Inmujeres de remitir a la Cámara de Diputados, a más tardar a los 30 días naturales de concluido el trimestre, un informe trimestral de los avances y los resultados en materia de igualdad de género. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo D)*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Nota

1 Publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de noviembre de 2024.

Atentamente

Ciudad de México, a 30 de enero de 2025.— Minerva Citlalli Hernández Mora (rúbrica), secretaria de las Mujeres.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Igualdad de Género, para su conocimiento.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: La Fiscalía General de la República, remite del Órgano Interno de Control, el Informe previo de resultados, comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 2024.

«Fiscalía General de la República.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

Por este conducto me permito hacer referencia a lo dispuesto en los artículos 93, fracción XV, y 95 de la Ley de la Fiscalía General de la República, en los que se establece la obligación para el titular del Órgano Interno de Control de rendir informe semestral y anual de actividades a la per-

sona titular de la Fiscalía General, del cual marcará copia a la Cámara de Diputados.

Sobre el particular, me es grato hacerle llegar respetuosamente el correspondiente informe, en el que se da cuenta del trabajo realizado por esta entidad fiscalizadora al periodo comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 2024, quedando atento para ampliar o precisar la información que se estime conveniente. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo E)*

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 30 de enero de 2025.— Maestro Arturo Serrano Meneses (rúbrica), titular del Órgano Interno de Control.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a las comisiones de Transparencia y Anticorrupción, y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

TOMA DE PROTESTA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Honorable asamblea, se encuentra en este salón de sesiones la ciudadana Alma Delia Navarrete Rivera, diputada federal electa en el Distrito 13 del Estado de México. Se designa en comisión para que la acompañen en el acto de rendir protesta de ley a las siguientes diputadas y diputados. Xóchitl Zagal Ramírez, Pedro Zenteno Santaella, Laura Ivonne Ruiz Moreno, Emilio Manzanilla Téllez y Blanca Leticia Gutiérrez Garza.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Se pide a la comisión cumplir con este encargo.

(La comisión cumple su encargo)

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Atención. Se invita a todas y a todos los presentes a ponerse de pie.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Ciudadana Alma Delia Navarrete Rivera, ¿protesta guar-

dar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputada que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?

La ciudadana Alma Delia Navarrete Rivera: *Sí, protesto.*

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: *Si así no lo hiciera, que la nación se lo demande.* Bienvenida a su casa, diputada.

MINUTAS

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Para conocimiento de la asamblea, esta Presidencia comunica que, el sábado 14 de diciembre de 2024, el Senado de la República remitió a esta soberanía tres minutas, por lo que se instruyó su publicación en la Gaceta Parlamentaria y se les dio turno correspondiente. Pido a la Secretaría dar cuenta con ellas.

LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES Y LEY FEDERAL DEL TRABAJO

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Por instrucciones de la Presidencia, doy cuenta de las minutas que se recibieron de la Cámara de Senadores el pasado 14 de diciembre de 2024. Con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores y de la Ley Federal del Trabajo, en materia de vivienda con orientación social.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley Federal del**

Trabajo, en materia de vivienda con orientación social aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo F)*

Atentamente

Ciudad de México, a 13 de diciembre de 2024.— Senadora Lizeth Sánchez García (rúbrica), secretaria.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se turnó a las Comisiones Unidas de Vivienda, y de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

Continúe.

LEY DE AMPARO, REGLAMENTARIA DE LOS
ARTÍCULOS 103 Y 107 DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo F)*

Atentamente

Ciudad de México, a 13 de diciembre de 2024.— Senadora Lizeth Sánchez García (rúbrica), secretaria.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen.

Continúe.

LEY REGLAMENTARIA DE LAS FRACCIONES I Y II
DEL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo F)*

Atentamente

Ciudad de México, a 13 de diciembre de 2024.— Senadora Lizeth Sánchez García (rúbrica), secretaria.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen.

Continúe la Secretaría.

**DECLARATORIA DE PUBLICIDAD
DE DICTÁMENES****LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL
DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES
Y LEY FEDERAL DEL TRABAJO**

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Dé cuenta la Secretaría con declaratoria de publicidad de dictámenes.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Dictamen de las Comisiones Unidas de Vivienda, y de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley Federal del Trabajo, en materia de vivienda con orientación social. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

**POR EL QUE SE APRUEBA LA DECLARATORIA
DE 2025 COMO AÑO DE LA MUJER INDÍGENA**

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se aprueba la declaratoria de 2025 como Año de la Mujer Indígena. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

CLAUSURA Y CITA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (11:36 horas): Se levanta la sesión y se solicita a las diputadas y a los diputados permanecer en sus lugares para dar inicio a la segunda sesión ordinaria de este día, en modalidad presencial. El registro de asistencia está disponible a partir de este momento a través de las tabletas instaladas en las curules de las diputadas y los diputados.

————— O —————

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 13 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 377 diputadas y diputados.
- Asistencia.
- Declaratoria de apertura del periodo de sesiones ordinarias.
- Orden del día.
- Comunicaciones oficiales: 11.
- Toma de protesta: 1.
- Minutas: 3.
- Dictámenes para declaratoria de publicidad: 2.